



Expediente nº:	10569/2022
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Moción para la apertura del Centro de Servicios Sociales de la zona Norte y la prestación de los servicios inicialmente previstos
Unidad Orgánica:	Grupo Municipal - IU-EQUO

Moción para la apertura del Centro de Servicios Sociales de la zona Norte y la prestación de los servicios inicialmente previstos

Las obras del Centro de Servicios Sociales ubicado en el barrio de San Antonio finalizaron, en octubre de 2020, anunciándose por parte de la alcaldesa que el nuevo centro estaría operativo a comienzos de 2021.

El proyecto de un nuevo centro de servicios sociales en el barrio de San Antonio fue iniciado por la anterior Corporación municipal con el objetivo de acercar los servicios sociales a los quince mil vecinos y vecinas de la zona norte, correspondiendo al actual gobierno local su conclusión y puesta en funcionamiento. Una tarea que no ha llevado a cabo.

La inversión pública realizada para poner en marcha esta infraestructura necesaria en la zona Norte de la ciudad, ascendió a 456.426,32 euros, cofinanciados al 80% con fondos FEDER.

A pesar del anuncio que realizó la alcaldesa, en su visita a la finalización de las obras, de que el centro estaría operativo a comienzos del año 2021, sus puertas siguen cerradas, por lo que los vecinos de los barrios de esta zona Norte no pueden recibir a los servicios que está previsto prestar, como son las salas de uso colectivo, la y otros espacios de ocio y formación y, de este modo, se les impide acceder con mayor facilidad a la petición de recursos para personas dependientes y a servicios como atención psicológica o educativa, tal y como estaba previsto.

Estos centros desarrollan una importante labor de atención personalizada de orientación e información a sus usuarios, ofreciendo ayuda práctica para el disfrute de un servicio público o para beneficiarse de determinadas prestaciones sociales. Una labor esencial en momentos como los que vivimos en que son muchas las familias que, por diversas



circunstancias, deben acogerse a programas y dispositivos de protección social, cuyo acceso y tramitación requieren de información especializada.

Se desconocen los motivos por los que el centro, a pesar de haber concluido las obras de su construcción y estar dotadas sus instalaciones del adecuado mobiliario, este no ha abierto sus puertas y no ha entrado en funcionamiento.

Desconocemos también si se ha procedido a la justificación de esta actuación conforme al procedimiento establecido al estar cofinanciada con fondos europeos y en qué sentido se ha realizado esta justificación.

Este Grupo municipal denunció en su momento esta situación, reclamando al gobierno municipal que se informara públicamente de las causas que impiden la apertura y operatividad de dicho centro de servicios sociales. Una denuncia y una reclamación que no han obtenido respuesta alguna.

En cualquier caso, consideramos que el gobierno local no se ha ajustado en su proceder a los principios constitucionales que deben guiar las actuaciones de las Administraciones Públicas, que determinan que la eficacia, consistente en la consecución de fines de interés general, actúa como principio esencial para la actuación administrativa buscando la calidad de los servicios y la buena gestión económica.

Tampoco se ha actuado conforme al principio de eficiencia, que completa al de eficacia, que atiende a la optimización en el uso de los recursos materiales y humanos para la consecución de los fines planteados y la mejora de la calidad de los servicios.

Entendemos que, además de la evidente mala gestión de recursos públicos que se ha producido — se han invertido 456.426,32 euros en una instalación que 22 meses después de estar finalizada no se está utilizando para la finalidad prevista—, la no apertura del nuevo centro de servicios sociales cuando reúne las condiciones para ello, puede considerarse, al menos, como una falta de respeto y consideración, hacia los vecinos y vecinas de los barrios de la zona Norte que son susceptibles de ser usuarios y usuarias del mismo y de beneficiarse de sus servicios.

Por todo ello, se eleva a la Comisión Informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

Adoptar las medidas necesarias para proceder a la inmediata apertura y puesta en funcionamiento del Centro de Servicios Sociales de la Zona Norte, ubicado en el barrio de San Antonio.